



Cerro Sombrero, 14 de Enero de 2014.-

RESOLUCION N° 001/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la capacitación denominada "Fiscalización de Licitaciones Públicas, Compras y Contratos Municipales" organizada por Gestión Global a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **EDUARDO BAHAMONDE BARRIA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 12 al 19 de Enero de 2014, para asistir a la Capacitación denominada "Fiscalización de Licitaciones Públicas, Compras y Contratos Municipales" organizada por Gestión Global.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y 60 Lts. de Combustible.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
12 al 18	1	2014	47,714			333,998
19	1	2014			19,086	19,086
TOTAL						353,084

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera